TELEGRAMA

COPACO S.A.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL TELEGRAMA CUYO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA COMPAÑIA.-

Ana J. Duarte
Entrega Copia de Telegramas
DTF - DTG - COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

TELEGRAMA NRO : 149-ASN-CII-072019

FECHA 30/07/2019

C PC

GRES. CONSORCIO AZOTEY M&T S.A. API MOVILIDAD S.A. NOTA UOC N° 347/2019

JOSE ASUNCION FLORES 4128 C/ CHOFERES DEL CHACO TEL. 021 610411

ASUNCION

PRESENTE

REF: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 151/2018 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 21/2017 PARA "EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL POR NIVEL ES DE SERVICIO, GMANS RUTASA PY 05 Y PY 03, 137,7 KM. TRAMOS A) PY 05:YBY YAU-PEDRO JUAN CABALLERO, 103,00 KM. B) PY 03: AZOTEY-YBY YAU 32,70 KM"

ME DIRIJO A USTEDES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA A OBJETO DE NOTIFICARLE LA RESOLUCION N° 1585 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA, POR LA CUAL SE RESOLVIO: ART. 1° "DAR POR TERMINADO EL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 151/2018 POR INCUMPLIMIENTO AL NO PRESENTAR EVIDENCIA FEHACIENTE DE QUE HA CORREGIDO SU SITUACION JUDICIAL Y DE QUE LA HA SUBSANADO A TRAVES DEL LEVANTAMIENTO DE TODOS LOS EMBARGOS TRABADOS CONTA LA EMPRESA CONTRATISTA M&T S.A. INTEGRANTE DEL CONSORCIO AZOTEY DE LA OBRA "LLAMADO MOPC LPI N° 21-2017 EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES, PARA LA EJECUCION DE ORRAS DE REHABILOITACION Y MANTENIMIENTO VIAL POR NIVEL ES DE SERVICIO, GMANS RUTASA PY05 Y PY03, 137,7 KM. TRAMOS A) PY05:YBY YAU-PEDROJUAN CABALLERO, 103,00 KM. B) PY03:AZOTEY- YBY YAU 32,70 KM. PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL-CONTRATOS DE PRESTAMOS N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR BID (FASE II) " CONFORME A LO EXPUESTO EN EL EXORDIO DE LA PRESENTE RESOLUCION" SIENDO LA RESCISION CAUSAL DE EJECUCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRAS SUMINISTRADA POR USTEDES MEDIANTE:

N° POLIZA/GARANTIA	EMISOR	VIGENCIA	SUMA GARANTIZADA	CONCEPTO
5.1508.0977/0	ASEPASA	25/08/2020	5.380.000.000	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRAS

INTIMOLES POR EL PLAZO DE 3 (TRES) DIAS CORRIDOS AL PAGO DE LA SUMA GARANTIZADA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA INSTITUCION POR SU INCUMPLIMIENTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONFIGURACION DE SINIESTRO, REQUERIMIENTO DE PAGO AL ASEGURADOR Y REMISION DE LOS ANTECEDENTES A LA DNCP A EFECTOS DE LA INSTRUCCION DE SUMARIO ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 72 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. SOLICITAMOS SE SIRVA REALIZAR EL PAGO DISCRIMINANDO LOS RECURSOS POR POLIZA AFECTADA ATENDIENDO A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, RECIBIDA LA INDEMNIZACION REQLAMADA SERAN LIBERADOS LOS ORIGINALES DE LAS GARANTIAS. ATENTAMENTE

LUNCY LUCENA VERA DIRECTORA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
C.C. PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE, ASEGURADORA-ASEPASA

REMITENTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION: ALBERDI E/ OLIVA 021.4149-000

PALABRAS: 432 / 386

HORA: 13:38
USUARIO: IBAREDUA

TELEGRAMA

TELEGRAMA

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

AVISO DE NO ENTREGA DE TELEGRAMAS

Nº 2020
01/08/2019

Nº DE AVISO : 149-ASN-CII-072019

SEÑOR/A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCION: ALBERDI E/ OLIVA 021 4149-600

Referente a su telegrama: TELEGRAMA COLACIONADO PC-CAB Nº: 149-ASN-CII-072019

De fecha: 30/07/2019

PARA: SRES. CONSORCIO AZOTEY M&T S.A. API MOVILIDAD S.A. NOTA UOC Nº 347/2019

DIRECCION: JOSE ASUNCION FLORES 4128 C/ CHOFERES DEL CHACO TEL. 021 610411
ASUNCION

No fue entregado por el motivo que informa el mensajero:

LOCAL CERRADO

Cualquier consulta al respecto lo atenderemos con gusto en el Area Reclamo de la Div.

Telefono: 222-115 y 219-2078

TELEGRAMA TELEGRAMA TELEGRAMA TELEGRAMA TELEGRAMA TELEGRAMA TELEGRAMA TELEGRAMA TELEGRAMA TELEGRAMA

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Inf 2020
01/08/2019

AVISO DE NO ENTREGA DE TELEGRAMAS

Nº DE AVISO : 149-ASN-CII-072019

SEÑOR/A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCION: ALBERDI E/ OLIVA 021 4149-600

Referente a su telegrama: TELEGRAMA COLACIONADO PC-CAB Nº: 149-ASN-CII-072019

De fecha: 30/07/2019

PARA: SRES. CONSORCIO AZOTEY M&T S.A. API MOVILIDAD S.A. NOTA UOC Nº 3473/2019

DIRECCION: JOSE ASUNCION FLORES 4128 C/ CHOFERES DEL CHACO TEL. 021 610411
ASUNCION

No fue entregado por el motivo que informa el mensajero: .

LOCAL CERRADO

LOCAL CERRADO CONSTANTEMENTE EN HORARIO DE DISTRIBUCION

Cualquier consulta al respecto lo atenderemos con gusto en el Area Reclamo de la Div.

Telefono: 222-115 y 219-2076

NOTA UOC N° 3473 **/ 2019**

Asunción, 24 de julio de 2019.

SEÑOR/ES
CONSORCIO AZOTEY
(M&T S.A. – API MOVILIDAD S.A.)
Domicilio: José Asunción Flores 4128 c/ Choferes del Chaco
Tel: (021) 610-411
Asunción - Paraguay
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N°151/2018 Licitación PUBLICA INTERNACIONAL N° 21/2017 para "EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL POR NIVELES DE SERVICIO, GMANS RUTASA PY05 Y PY03, 137,7 KM, TRAMOS A) PY05: YBY YAU – PEDRO JUAN CABALLERO, 103,00 KM; B) PY03: AZOTEY – YBY YAU 32,70 KM"

Me dirijo a Ustedes en el marco del Contrato de la Referencia, a objeto de NOTIFICARLE la Resolución N° 1505 de fecha 11 de julio de 2019, cuya copia se acompaña, por la cual se resolvió: Art. 1° "DAR POR TERMINADO *el Contrato S.G. Ministro N° 151/2018 por incumplimiento al no presentar evidencia fehaciente de que ha corregido su situación judicial y de que la ha subsanado a través del levantamiento de todos los embargos trabados contra la empresa contratista M&T S.A. integrante del consorcio AZOTEY de la obra "LLAMADO MOPC LPI N° 21-2017 – EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES, PARA LA*EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL POR NIVELES DE SERVICIO, GMANS RUTASA PY05 Y PY03, 137,7 KM, TRAMOS A) PY05: YBY YAU – PEDRO JUAN CABALLERO, 103,00 KM; B) PY03: AZOTEY – YBY YAU 32,70 KM. – PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – CONTRATOS DE PRÉSTAMO N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR BID (FASE II) ", *conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución".*

Siendo la rescisión causal de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obras suministrada por Ustedes mediante:

N° Póliza/ Garantía	Emisor	Vigencia	Suma garantizada (Gs.)	Concepto
18.1509.09770	ASEPASA	25/08/2020	5.380.000.000	Fiel cumplimiento de contrato de obras

INTIMAMOSLE por el plazo de 3 (tres) días corridos al pago de la suma garantizada por los daños y perjuicios causados a la institución por su incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Solicitamos se sirva realizar el pago discriminando los recursos por póliza afectada atendiendo a la estructura presupuestaria de la institución, recibida la indemnización reclamada serán liberados los originales de las garantías.

Atentamente.

LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

C.C. Para su conocimiento al Garante, Aseguradora – ASEPASA

GPV-UEP MOPC Nº 159 /2019

Asunción, 18 de julio de 2019

Señores
CONSORCIO AZOTEY
(M&T S.A. – API MOVILIDAD S.A.)
José Asunción Flores N°4128 c/Choferes del Chaco
Tel. 021 610411
Mail: licitaciones@hotmail.com
Asunción – Paraguay

Ref. Llamado UEP MOPC N° 21/2017. Contrato MOPC /AZOTEY S.G. Ministro N°151/2018.

Notificar Resolución ministerial N°1505/2019

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, a los efectos de remitir adjunto copia de la Resolución MOPC N°1.505 de fecha 11 de julio del corriente, "POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO POR INCUMPLIMIENTO AL NO PRESENTAR EVIDENCIA FEHACIENTE DE QUE HA CORREGIDO SU SITUACIÓN JUDICIAL Y DE QUE LA HA SUBSANADO A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO DE TODOS LOS EMBARGOS TRABADOS CONTRA LA EMPRESA CONTRATISTA M&T SA INTEGRANTE DEL CONSORCIO AZOTEY EN EL CONTRATO S.G. MINISTRO N°151/2018 EN EL MARCO DE LA OBRA "LLAMADO MOPC LPI N°21/2017 – EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL POR NIVELES DE SERVICO, GMANS RUTAS PY 05 Y PY 03, 137,7 KM, TRAMOS A)PY 05 YBY YAU – PEDRO JUAN CABALLERO, 10300 KM; B) PY 03: AZOTEY – YBY YAU 32,70 KM.- PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – CONTRATOS DE PRESTAMO N°2934/OC-PR Y 2935/BL-PR BID (FASE II) EN APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA 15.1 Y 15.2 (E) DE LAS CGC".

La mencionada Resolución ministerial en el Artículo 1° de la parte resolutiva dispone: "Dar por terminado el Contrato S.G. Ministro N°151/2018 por incumplimiento al no presentar evidencia fehaciente de que ha corregido su situación judicial y de que la ha subsanado a través del levantamiento de todos los embargos trabados contra la empresa contratista M&T S.A. integrante del Consorcio AZOTEY de la obra "LLAMADO MOPC LPI N°21/2017 ...".

ING. MARCELO PIZURNO SZARÁN
Gerente General
UEP MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Gerencia de Proyectos de Vialidad UEP MOPC - BID

Adjunto: lo mencionado.
MPS/gv

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

NOTA UOC N° 4107 / 2019

Asunción, 08 de agosto de 2019.

SEÑOR/ES
ASEPASA
Avda. Guido Boggiani N° 5848
Asunción - Paraguay
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N°151/2018 Licitación PUBLICA INTERNACIONAL N° 21/2017 para "EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL POR NIVELES DE SERVICIO, GMANS RUTASA PY05 Y PY03, 137,7 KM, TRAMOS A) PY05: YBY YAU – PEDRO JUAN CABALLERO, 103,00 KM; B) PY03: AZOTEY – YBY YAU 32,70 KM""

Me dirijo a Usted/es en representación del Ministerio de Obras Públicas, asegurado de vuestra empresa, titular de la Garantía:

N° Póliza/ Garantía	Emisor	Vigencia	Suma garantizada (Guaraníes)	Concepto
18.1509.09770	ASEPASA	25/08/2020	5.380.000.000	Fiel cumplimiento de contrato

En virtud de lo dispuesto en las Condiciones Particulares de la Póliza/Garantía, comunicámosle que el tomador ha incurrido en incumplimiento del Contrato, razón por la cual el mismo ha sido rescindido mediante Resolución N° N° 1505 de fecha 11 de julio de 2019, cuya copia se acompaña y habiéndose intimado, en virtud de lo dispuesto en las Condiciones Particulares Específicas de la Póliza, el pago del monto correspondiente a la garantía del contrato rescindido sin que el Tomador haya efectuado el pago (se acompaña copia de la intimación), ha quedado configurado el siniestro, por lo que vengo a denunciarlo en tiempo y forma hábiles, solicitando se sirvan pagar a esta Institución la suma de Gs. 5.380.000.000 (guaraníes cinco mil trescientos ochenta millones); correspondiente a los daños y perjuicios causados por el incumplimiento.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles Cordialmente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LINCA ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación
MOPC

RECIBIDO
ASEPASA
09 AGO 2019
Esta recepcion no implica su conocimiento o aceptación, ni obligación de sus términos o contenidos

Luz Ferreira

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
COPIA

Paraguay de la gente

GPV-UEP MOPC Nº 160 /2019

Asunción, 18 de julio de 2019

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)
Asunción – Paraguay

Ref. Llamado UEP MOPC Nº 21/2017. Contrato S.G. Ministro Nº151/2018.

POLIZA DE CAUCIÓN Nº18.1509.0009770.0000 GARANTIA (FIANZA) DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO S.G. MINISTRO Nº181/2018 MOPC/ CONSORCIO AZOTEY.

Notificar Resolución ministerial Nº1505/2019

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, a los efectos de remitir adjunto copia de la Resolución MOPC Nº1.505 de fecha 11 de julio del corriente, "POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO POR INCUMPLIMIENTO AL NO PRESENTAR EVIDENCIA FEHACIENTE DE QUE HA CORREGIDO SU SITUACIÓN JUDICIAL Y DE QUE LA HA SUBSANADO A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO DE TODOS LOS EMBARGOS TRABADOS CONTRA LA EMPRESA CONTRATISTA M&T SA INTEGRANTE DEL CONSORCIO AZOTEY EN EL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº151/2018 EN EL MARCO DE LA OBRA "LLAMADO MOPC LPI Nº21/2017 – EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL POR NIVELES DE SERVICO, GMANS RUTAS PY 05 Y PY 03, 137,7 KM, TRAMOS A)PY 05 YBY YAU – PEDRO JUAN CABALLERO, 10300 KM; B) PY 03: AZOTEY – YBY YAU 32,70 KM.- PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – CONTRATOS DE PRESTAMO Nº2934/OC-PR Y 2935/BL-PR BID (FASE II) EN APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA 15.1 Y 15.2 (E) DE LAS CGC".

La mencionada Resolución ministerial en el Artículo 1° de la parte resolutiva dispone: "Dar por terminado el Contrato S.G. Ministro Nº151/2018 por incumplimiento al no presentar evidencia fehaciente de que ha corregido su situación judicial y de que la ha subsanado a través del levantamiento de todos los embargos trabados contra la empresa contratista M&T S.A. integrante del Consorcio AZOTEY de la obra "LLAMADO MOPC LPI Nº21/2017 ..."

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
Gerente General
UEP MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC

Adjunto: lo mencionado.

RECIBIDO
ASEPASA
18 JUL 2019
Esta recepcion no implica su conocimiento o aceptación, ni obligación de sus terminos o contenidos

16:41 hs.